

Informe Ministro Hugo Richer sobre actividades de la Presidencia Pro tempore del Consejo Mercado Común, respecto al PEAS.

La SAS coordino la presidencia pro tempore del CCMADS Consejo Coordinador de Ministros/as y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (en la 1ª mitad de este año), y por tanto fue responsable de socializar y sistematizar los aportes de las reuniones especializadas del MERCOSUR, respecto al PEAS Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR. Para explicitar esto es necesario mencionar lo sgt:

En 1er lugar el antecedente;

Este Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR fue encomendado en la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado celebrada en la Ciudad de Córdoba-Argentina, el 21 de julio del 2006.

Con la creación de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), en julio del 2008, en la reunión de Presidentes y Jefes de Estado realizado en el Estado de Costa do Sauipe-Brasil, fue establecido este nuevo órgano, que fue establecido para coordinar la elaboración del PEAS.

Conforme a la declaración conjunta aprobada en Costa do Sauipe confirma **“Un enfoque integral en el diseño y la implementación de la Políticas Sociales en la Región”**

En 2º. Lugar el objetivo central del PEAS;

Aportar al combate a las desigualdades sociales y garantizar los derechos humanos, sociales, económicos, ambientales y culturales especialmente en la población vulnerable.

En 3er lugar lo realizado hasta ahora respecto al PEAS;

La primera propuesta del PEAS, fue presentada por el trabajo desarrollado en la II Reunión de la CCMASM durante la Presidencia Pro Tempore Brasileira del 2010.

En la XL Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), celebrada en la ciudad de Foz de Iguazú en diciembre del 2010, a través de la Decisión Nº 67/10, específicamente en sus artículos 1º y 3º, decide remitir a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales el documento “Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)”, con el objeto de realizar los aportes adicionales al PEAS que estimen pertinentes, antes de la próxima Reunión Ordinaria del CMC.

En 4to lugar, mencionamos que la remisión del Plan Estratégico de Acción Social fue desde el mes de marzo del 2011, a través de reuniones virtuales (Correos electrónicos y Videoconferencias). Se realizó un consenso con los puntos focales del GT Grupo Técnico de la CCMASM (de los 4 países del MERCOSUR) y las Instancias competentes en la Temática Social a ser remitidas el PEAS, así como lo recomendó el CMC en su Decisión 67/10.

En el mes de Abril 2011, los miembros de la GT mantuvieron reuniones de trabajo con cada uno de los Puntos Focales Nacionales de las diferentes instancias, con el objeto de presentar y explicar el alcance del PEAS y las competencias de la CCMASM.

El acompañamiento exhaustivo por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores fue fundamental y garantizó el éxito en el proceso de socialización del PEAS.

Las instancias consensuadas fueron :

- Reunión Especializada de Agricultura Familiar.(REAF)
- Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR.(RECM)
- Reunión Especializada de Juventud. (REJ)
- Reunión de Ministros de Educación. (RME)
- Reunión de Ministros de Salud. (RMS)
- Reunión de Ministros de Cultura.(RMC)
- Reunión Especializada de la Mujer. (REM)
- Reunión de Altas Autoridades de Derecho Humano.(RAADH)
- Grupo de Alto Nivel "Estrategia MERCOSUR de crecimiento del Empleo (GANEMPLE).
- Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social.(RMADS)
- Foro Especializado de Migración (FEM)
- Foro de Consulta y Concertación Política.(FCCP)

En 5to lugar informamos sobre la Sistematización del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) y posterior remisión al CMC.

Durante las jornadas del 03 y 15 de junio se realizó , la I y II Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) en donde se incorporaron los aportes remitidos por las diferentes instancias relacionadas al PEAS, conforme la Decisión CMC N°67/10.

En tal sentido, se elevó a consideración de la CCMASM, los resultados de esa sistematización, así como el Proyecto de Decisión donde se Adopta/Aprueba el documento del PEAS, para su posterior remisión al Consejo de Mercado Común.

En total fueron recibidos los aportes y sugerencias de 8 instancias, en ellas incluidas las Reuniones de Ministros de Educación y Salud, por parte de las instancias de la Dimensión Social.

Con respecto a la definición de actividades posteriores a la aprobación del PEAS.

La Reunión Grupo Técnico sugirió solicitar al CMC que encomiende a la CCMASM y a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales a coordinar esfuerzos e intercambiar información durante la PPTU (Presidencia Pro tempore) sobre los respectivos programas de trabajo, objetivos y actividades priorizadas, así como las perspectivas de avance en su área de competencia específica.

Asimismo, se solicitó al CMC que en el marco de lo establecido en el artículo 3 inc. e-h de la Decisión Nº 39/08 encomiende a la CCMASM y a las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables por los temas sociales la elaboración de Proyectos Regionales, integrales e intersectoriales, valorando especialmente aquellos que prevean un impacto relevante, una alta visibilidad del MERCOSUR en la ciudadanía y que -cuando corresponda- identifiquen fuentes de financiamiento para su ejecución”.

Es el informe que ponemos a consideración del CMC.

Muchas gracias.